



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) que, informe a esta Cámara y en un plazo no mayor a quince (15) días, en relación a la Reunión de Junta Ampliada del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (Cosspra) a llevarse a cabo en ciudad de Ushuaia, detallando lo siguiente:

- a) contrataciones efectuadas vinculadas al evento indicado, detallando los conceptos y adjudicatarios;
- b) erogaciones aprobadas, discriminando los conceptos;
- c) detalle del cronograma de actividades y nómina de asistentes; y
- d) conceptos a cargo de los organizadores y aquellos a cargo de los asistentes.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº 122 /18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo